## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNI	2011 107 (2011) (Pad 6120 (2017) - 5)	
RENAICO		N° DE CERTIFICADO
REGIÓN :		37
DE LA ARAUCANÍA		Fecha de Aprobación
✓ URBANO	RURAL	05.09.17
<b>▼</b> SKBARO	KOKAL	ROL S.I.I
		179-43
VISTOS:		10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898		
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente.		por el propietario y el 05.09.17
C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.8	98.	
D) El giro de ingreso municipal N°de fecha	de pago de dere	echos municipales .
RESUELVO:		
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáne	amente el Permiso y la Recepcio	ón definitiva de la vivienda
existente con una superficie de 82.19 m² ubicada en	CALLE LOS OLMOS Nº 735	POBL. COPAHUE, RENAICO
	CONDOMINIO / CALLE / A	
E-5 - Pres. \$ 5.474,758,- \$ 82.120 a cancelar 25% \$ 20.530	N°Lote N°	manzana
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del present	URBANO de conformidad (URBANO O RURAL) re certificado de regularización.	
2 Individualización del Interesado:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R,U.T.
FELIPE ALEJANDRO JARA CEA		18.279.694-8
REPRESENTANTE LEGAL dei PROPIETARIO		R.U.T.
3 Individualización del Arquitecto o Profesional compete	nte (ver nota)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CRISTOBAL PABST PRIETO  NOTA; según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.	//	15.644.302-6
	DBRAS MUNICIPALES FIRMA Y TIMBRE	

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE O	AS - I. MUNICIPALIDAD DE :
	ENAICO Nº DE CERTIFICADO
	EGIÓN: 38
DE LA ARAUCANÍA	Fecha de Aprobación
	05.09.17
✓ URBANO	RURAL
	982-5
VISTOS:	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N°	.898
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recep arquitecto o profesional competente correspondier	on definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el al expediente N° 38 de fecha 05.09.17
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2" de	Ley N° 20.898.
D) El giro de ingreso municipal N°	de fechade pago de derechos municipales .
RESUELVO:	
existente con una superficie de 44.08 m² u  E-5 - Pres. \$ 2.936.212 \$ 44.043 a cancelar 25% s  localidad o loteo RENAICO  timbrados por esta D.O.M., que forman part  2 Individualización del Interesado:	CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE  .010 N° Lote N° manzana  sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes  (URBANO GRURAL)
2 Individualización del Interesado:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN GARAY MO	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
3 Individualización del Arquitecto o Profesio	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN R.U.T.
CRISTOBAL PABST PRIETO	15.644.302-6
30	TOR OF OF OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENAICO	N° DE CERTIFICADO
REGIÓN :	39
DE LA ARAUCANÍA	Fecha de Aprobación
✓ URBANO RURAL	05.09.17
	ROL S.I.I
	988-18
VISTOS:	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.	
<ul> <li>B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existe el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente № 39 de fech</li> </ul>	nte, suscrita por el propietario y
	a
D) El giro de ingreso municipal N°de fechade pago	de derechos municipales .
RESUELVO:	
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la le existente con una superficie de 139.98 m² ubicada en CALLE DOMINGUE	Z N° 314 TIJERAL
E-4-Pres.\$ 12.422.805\$ 186.342 a cancelar \$ 46.585 N° Lote N°	manzana
localidad o loteo  TIJERAL-RENAICO sector  (URBANO O RUPAL)  timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regulariz  2 Individualización del Interesado:	
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
VICTOR MANUEL LAURIE HERMOSILLA	9.933.150-K
EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
S Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)  OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
CRISTOBAL PABST PRIETO	15.644.302-6
OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN	R.U.T.
OTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.  OTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.  OTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.  OTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.  OTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.  OTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.  OTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.  OTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.  OTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.  OTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.  OTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.  OTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.  OTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.	

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALID	AD DE :
RENAICO	N° DE CERTIFICADO
REGIÓN :	40
DE LA ARAUCANÍA	Fecha de Aprobación
	21.09.17
	ROL S.I.I
WOTOO	195-35
VISTOS:	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898	
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivia arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°  C) Los antecedentes exigidos en el título Lartículo 2º de la Ley N° 20 808.	enda existente, suscrita por el propietario y el 40 de fecha 21.09.17
The state of the s	
D) El giro de ingreso municipal N° de fecha	de pago de derechos municipales .
RESUELVO:	
C-4- Pres \$ 2 936 212 - \$ 54 840 - p concelor 250/ \$ 42 740	NSO DE SOTOMAYOR Nº 225 PORI LOS CON
localidad o loteo RENAICO sector URBAN	de conformidad a plano y antecedentes
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certifica  2 Individualización del Interesado:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	
MARCO ANTONIO VILLANUEVA VELÁSQUEZ	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	13.804.876-4 R.U.T.
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver not	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	
FREDY OCTAVIO BENAVIDES SOTO	PROFESIÓN R.U.T.
NOTA: según letra C) artículo 2" de la ley N" 20.898 según artículo 17" de la LGUC.	14.333.440-6
DIRECTOR OF DE	

DIDECTOR DE OBRAS MUNICIPALES NOMBRE FIRMA Y TIMBRE